

Con ansia pedían los misioneros al expresado San Denis para la reducción de los indios, y clamaban por socorro de gente útil para su subsistencia; pero el señor Marqués de Valero dió nombramiento de Gobernador de Coahuila y Texas a D. Martín de Alarcón, del Orden de Santiago, con el sueldo de dos mil y quinientos pesos anuales.

Había sido a principios del siglo, aventurero de la Real Armada, soldado distinguido en Orán y Capitán de Infantería en el Reino de Valencia, con título expedido por el Conde de Cifuentes; Alcalde Mayor por nombramiento del Virrey Conde de Galve, de la villa de Jacona ⁴⁶ y Zamora y últimamente Sargento Mayor de las milicias de Guadalajara.

Este nuevo Gobernador debía llevar cincuenta soldados casados, tres maestros, carpintero y herrero y albañil, ⁴⁷ para instruir a los indios y asegurar la población, gozando cada uno como los soldados, la asignación anual de cuatrocientos pesos, cuyas providencias fueron aprobadas en real cédula de 11 de junio de 1718.

Adelantósele a Alarcón un año de situado, y a principios del de 18 (1718), entró en la provincia de Texas, pero aunque estableció el presidio de San Antonio de Béjar, luego se quejaron los padres misioneros de que ni había llevado los maestros de oficios mecánicos, ni completo el número de los soldados, y éstos, inútiles, muy perjudiciales, por ser todos los más de malas castas, las más infestas y despreciables de Nueva España, y por último, que sus providencias desarregladas aventuraban el éxito feliz de la reducción de aquellos gentiles.

Pidió Alarcón al mismo tiempo aumento de tropa y otros auxilios, ⁴⁸ y habiéndosele negado todo, hizo renuncia del Gobierno, que se le admitió; pero en real cédula de 31 de octubre de 1719 se mandó que se le dieran las gracias por su celo y esmero.

(46) "Tacoma". Texto Quarterly. Está evidentemente equivocado.

(47) La traducción en el Quarterly, de este pasaje, está equivocada: dice "three master-carpenters, a blacksmith, and a stonemason". Bonilla dice que eran tres maestros, uno carpintero, otro herrero y otro albañil, y no que fueran tres maestros carpinteros.

(48) "Alarcón pidió dinero, bastimentos, y ciento cincuenta soldados más". Testimonio. Sec. 30.

(Sexta Entrada, por el Marqués de San Miguel de Aguayo) ⁴⁹

9. Habiéndose roto la guerra entre España y Francia, cuando la Regencia del Duque de Orleans, invadieron los franceses el presidio de Panzacola, el 19 de mayo de 1719, y el mismo día del mes de junio siguiente tuvo D. Luis de San Denis la proporción (sic) de desahogar su ofendido ánimo, atacando, con el auxilio de los indios del Norte, las misiones de Los Adaes y Texas, de modo que obligó a sus vecindarios a trasladarse precisamente al presidio de San Antonio de Béjar.

Hubiera conseguido desalojar a nuestros españoles de toda la provincia; pero el señor Virrey Marqués de Valero, admitió la honrada laudable propuesta que le hizo el Marqués de Aguayo, ofreciendo su caudal y persona para hacer la guerra a los franceses.

Con nombramiento de Gobernador y Capitán General de las Nuevas Filipinas y Nueva Extremadura, ⁵⁰ aprobado por S. M. en real cédula de 6 de mayo de 1721, con quinientos dragones que levantó a su costa el expresado Marqués de San Miguel Aguayo y dos compañías de caballería, supliendo todos los gastos que ocasionó esta expedición, ⁵¹ emprendió su marcha a Los Texas, en el año de 1719, y sin oposición llegó hasta los Adaes, habiéndose retirado los franceses a sus presidios de Cadodachos y Nachitoches, desvaneciéndose la general convocación de los indios que tenía hecha Monsieur de San Denis.

Noticioso el Rey de esta preparada expedición, mandó en la ya citada real cédula de seis de mayo de 1721 que recobrada la provincia de Texas, se tratase de fortificarla y que no se hiciese guerra a los franceses, por lo que se suspendieron todos los actos de hostilidad.

Restableció el Marqués de Aguayo las antiguas misiones, fundó las demás que hoy subsisten, y los presidios de N. S.

(49) "Sixth Entrada, by Marqués de San Miguel de Aguayo". Puede verse el Diario del Viaje del Marqués de San Miguel de Aguayo, escrito por el B. D. Juan Antonio de la Peña. (Memorias de Nueva España. T. XXVIII. Ramo de Historia. Archivo General de la Nación.)

(50) Es decir, Texas y Coahuila.

(51) En realidad, el Gobierno prestó importante ayuda financiera a esta expedición. Nota 4, pág. 32, Quarterly.

del Pilar de los Adaes, Loreto o Bahía del Espíritu Santo, en el mismo sitio que lo erigió Roberto Cavalier de la Sala, y el de Los Dolores, que hoy es el abandonado Orcoquisac, mejoró el terreno al de San Antonio de Béjar, colocándolo entre los ríos de San Antonio y San Pedro, y por último, dejó guarnecida la provincia con doscientos setenta soldados,⁵² ciento en Los Adaes, noventa en la Bahía, veinticinco en Los Dolores y cincuenta y tres en San Antonio, empleando en esta expedición 18 meses.

(Medidas para el establecimiento de la Provincia)⁵³

10. Pacífica, restablecida y aumentada la provincia, solicitó el Marqués de San Miguel de Aguayo la remisión de doscientas familias tlaxcaltecas y otras tantas de Galicia o Canarias; pero mandó su Majestad que de estas islas viniesen las cuatrocientas voluntarias y previno en reales cédulas de 10 de mayo de 1733⁵⁴ y 14 de febrero de 29, se les asistiese puntualmente de manera que no se les diera causa a que variasen de destino. El efecto que tuvo esta providencia se dirá en su lugar.

(Gobierno de D. Fernando Pérez de Almazán)⁵⁵

11. Retirado el Marqués de San Miguel de Aguayo de la Provincia de Texas, quedó por Gobernador su Teniente Gral. D. Fernando Pérez de Almazán (sic), y aunque en el tiempo del primero empezaron a experimentarse los insultos del común y más pérfido enemigo que tienen las provincias internas en la Nación Apache, fueron después tan repetidos y crueles que obligaron al Gobernador a solicitar el permiso para hacerle cruda guerra si no celebraban las paces que habían prometido.

(52) En el texto del Quarterly se dice 278 soldados. Los dos están equivocados, pues eran 268.

(53) "Measures considered for settling the Province". En el original que publicamos falta el número 10.

(54) 1723. Texto del Quarterly. Esta fecha debe ser la correcta.

(55) "The Government of San Fernando Pérez de Almazán". No me explico el "San", por lo que traduje "Don". Hay una variante en el apellido: nuestro texto dice "Almanzan".

Esta pretención no fué bien admitida por el Superior Gobierno. No era tiempo de que pudiera conocerse el carácter de aquella infiel nación; creían que los que profesaban amistad en el Nuevo México y Coahuila, la mantendrían en Texas; pero como las distancias remotas en que se hallan aquellos territorios, han hecho siempre (con razón) tímidas las resoluciones, se dejó la de este punto al arbitrio del Gobernador, aunque no con tan despótica facultad que quedase libre de responsabilidad a las resultas.

Túvose noticia de que los apaches comerciaban con los franceses en Nachitoches, y que éstos les daban cuchillos y otras armas ofensivas y defensivas, al mismo tiempo que aquellos indios solicitaban también la paz de sus enemigos los del Norte;⁵⁶ pero al fin se celebró con los primeros, después de haber muerto éstos al capitán Diego Ramón dentro de su mismo presidio de la Bahía del Espíritu Santo, si bien la inaplicación, desidia, aspereza y maltrato de este oficial ocasionaron su desgraciada muerte.

**(Gobierno de D. Melchor de Media Villa y Azcona;
la Revista que hizo el Brigadier D. Pedro
de Rivera)⁵⁷**

12. Al Gobernador D. Fernando Pérez de Almanzan sucedió D. Melchor de Media Villa y Azcona, y en el mes de septiembre de 1727 dió principio el Brigadier D. Pedro de Rivera, a las revistas de los presidios de Texas.

Redujo a sesenta plazas la guarnición de Los Adaes, y a cuarenta la de la Bahía del Espíritu Santo, a cuarenta y tres el de San Antonio de Béjar, reformando el de N. S. de los Dolores, de manera que consistiendo la fuerza de estas compañías en doscientos setenta y ocho hombres,⁵⁸ quedaron de resulta de la revista en ciento cuarenta y tres soldados, y aun este número de tropa le pareció excesivo, pues da a entender en su proyecto que los soldados vivirían tranquilos, sin que la fatiga del servicio les incomodase.⁵⁹

(56) En el texto del Quarterly se traduce este pasaje con otro sentido. Dice: "While there Indians, were soliciting peace, their enemies, those of the North, were doing likewise".

(57) "Government of Don Melchor de Media Villa y Azcona; the Revista made by Brigadier Don Pedro de Rivera" (sic).

(58) Véase nota 52.

(59) En el Testimonio no se menciona esta Revista.

A cada capitán dejó un pequeño reglamento o instrucción para el gobierno de su presidio, corrigió algunos abusos y entre ellos, el tirano de suministrar al soldado los géneros y efectos que necesitaba, a subidísimos precios.

Halló la misión de San Miguel de los Adaes sin indio alguno, la de N. S. de los ⁶⁰ Ais con sólo una pequeña ranchería y ningún cristiano, la de N. S. de Guadalupe de Nacodoches con muchos indios, todos gentiles, aunque de buena índole y aplicados al trabajo. Estas tres misiones son las que administran y han renunciado en el presente año los religiosos de Zacatecas.

Contigua al presidio de la Bahía de Espíritu Santo sólo se hallaba ⁶¹ la misión de este nombre, que encontró con ocho familias de indios tancames, aun no cristianos, y los religiosos de dicho colegio solicitaban reducir a los xaramanes.

Inmediato al presidio de N. S. de los Dolores reconoció el establecimiento de las misiones de N. S. de la Concepción de los Asinais, San Francisco de los Nechas, San Joseph de los Nazones, pero todos sin indios y los misioneros con pocas esperanzas de congregarlos; pero estas misiones se congregaron después ⁶² a las cercanías de San Antonio de Béjar.

Junto a este presidio estaban situadas las de San Antonio Valero y la de San Juan Capistrano, con competente número de indios, ya reducidos.

En opinión del Brigadier D. Pedro de Rivera, es el carácter de las naciones norteamericanas, variable como el de todos los demás indios, pero más dóciles, menos inquietos y más fieles; manejan con destreza la arma de fuego, pero veneran a los españoles y usan de su natural defensa, cuando se ven vejados o perseguidos, y de aquí dimanó la idea del expresado brigadier en reducir la fuerza que había en la provincia, de las guarniciones, no considerándolas precisas para su defensa ni para contener a los franceses que como entonces poseían los territorios de la Luisiana, ocasionaban los recelos que ya no hay con la cesión de aquellos dominios a nuestro Católico Monarca, por cuya razón excusaré en detenerme manifestando las varias providencias que se dieron en distintos tiempos pa-

(60) Falta en este lugar "Dolores de los". Texto del Quarterly.

(61) Falta en este lugar "en ese tiempo". Texto del Quarterly.

(62) A finales de 1730. Nota 4, pág. 38, Quarterly.

ra impedir el comercio ilícito, contener y disputar los límites de ambas coronas.

Cuando llegó a Texas D. Pedro de Rivera, no había otros enemigos que los apaches; éstos han sido, son y serán siempre de los españoles y de todo racional viviente. Para asegurarme de este concepto que me han hecho formar los cumulosos legajos de autos que antiguos y modernos he leído, ya para imponerme en el grandísimo indefinible asunto de Provincias Internas, ya para trabajar este breve compendio y ya para el despacho de los expedientes del día, sólo me falta ver aquellos países, si bien creo no padeceré equivocación, pues las inhumanidades, asechanzas y perfidias de aquella bárbara nación, acreditadas con infinitos lastimosos sucesos, contristan el ánimo, agitan el enojo y hacen el nombre apache, aborrecible.

Concluida su revista se regresó a México el referido D. Pedro de Rivera, fueron aprobadas sus disposiciones y se formaron las ordenanzas en el año de 1729. Los padres misioneros de Texas no sólo representaron contra la providencia de reformar el presidio de N. S. de los Dolores, sino que pidieron se doblase su antigua fuerza y la del de los Adaes, y que cuando no se definiese a su solicitud, franqueasen los capitanes del presidio, escoltas competentes para las misiones y extraer de entre los gentiles a los indios apóstatas.

En un bien escrito dictamen rebatió estas proposiciones el brigadier D. Pedro de Rivera, y como no pudo lograr sus ideas el padre Presidente Fr. Miguel Sevillano, ocurrió a S. M. quejándose de las providencias del Gobierno.

En real cédula de 7 de junio de 1730 se pidió informe al excelentísimo señor Marqués de Casafuerte, y habiendo repetido el suyo D. Pedro de Rivera, aun con más sólidas fundadas razones que el primero, se sacó testimonio y remitido a S. M., se dignó expedir otra real cédula de 31 de julio de 1733, ⁶³ aprobando lo ejecutado por el Virrey.

No dejó de tener parte el Gobernador D. Melchor de Media Villa en las representaciones que hizo el P. Sevillano; esta sospecha, sus recursos llenos de vanos temores y el haber

(63) 3 de julio de 1733. Texto del Quarterly.

concluido el tiempo de su gobierno, dieron motivo para que se le separase de él.

(Gobierno de D. Juan Bustillo y Zevallos) ⁶⁴

13. Por propuesta del brigadier D. Pedro de Rivera, entró a gobernar la provincia D. Juan Bustillo y Ceballos, Capitán del presidio de la Bahía, a principios del año de 1731.

Fundóse en este tiempo la villa que está inmediata al presidio de Béjar; no quiso el señor Casafuerte se le pusiese su nombre sino el de San Fernando, en honor del serenísimo Príncipe de Asturias. De Canarias vinieron solamente dieciséis familias a costa de inmensos gastos, y con ellas y otras de esta Nueva España se hizo la única población de españoles que existe en la dilatada, fértil, hermosa provincia de los Texas.

A fines del enunciado año de 1730 ⁶⁵ insultaron la caballería del presidio de San Antonio de Béjar quinientos indios apaches. Salió el Capitán D. Antonio Pérez a defenderla con veinticinco hombres; trabóse un sangriento combate que duró dos horas y se retiraron los indios llevándose, aunque a costa de haber perecido muchos de ellos, sesenta ⁶⁶ cabezas de ganado mayor, dejando muertos dos soldados presidiales y trece heridos.

Para castigar y contener el orgullo de los apaches, se formó expedición formal de orden del señor Marqués de Casafuerte, con dictamen del brigadier D. Pedro de Rivera. Púsose a cargo del Gobernador de la provincia y con ciento cincuenta y siete ⁶⁷ hombres y sesenta indios auxiliares, buscó a los enemigos en sus rancherías, anduvo como setenta leguas hasta las orillas de un caudaloso río donde jamás habían penetrado los españoles, halló acampados en cuatrocientas tiendas, que ocupaban más de media legua de terreno, a las naciones apaches, sandis, pandis y chenis, en número de setecientos; pelearon sangrientamente cinco horas y murieron en la batalla doscientos indios; huyeron los demás y quitándoles

(64) "Government of Don Juan Bustillo y Zevallos".

(65) Es un error: "el enunciado año" es 1731.

(66) "Seventy" Texto del Quarterly.

(67) "hundred and sixty" (ciento sesenta). Texto del Quarterly.

más de setecientas cabezas de ganado, apresaron treinta personas de ambos sexos, sin otra pérdida del pequeño campo español que siete heridos, de los que falleció uno.

¿Quién no creería que este infausto suceso sirviese de escarmiento a los apaches? Pues lejos de ser así dieron las más constantes pruebas de su perfidia; ellos solicitaron la paz, y cuando después de haberlos regalado y agasajado, llegaba el tiempo de celebrarla, cometieron el atroz delito de dar muerte al alférez y dos soldados del presidio, que satisfechos de la buena fe con que se habían presentado, convoyaban dos indios de su nación hasta ponerlos en paraje donde pudiesen hacer uso de su libertad, cuyo beneficio no sólo pagaron con la vida, se notó con lástima el furor, la impiedad y sevicia de los gentiles. ⁶⁸

(Gobierno del Capitán de Infantería,
D. Manuel de Sandoval) ⁶⁹

14. Por renuncia de D. Juan Antonio Bustillo, entró a mandar la provincia el Capitán de Infantería D. Manuel de Sandoval; fué Cadete, Subteniente y Teniente ⁷⁰ en el Regimiento de Santa Fe, y habiéndose reformado este cuerpo, pasó con agregación ⁷¹ al de Granada desde donde vino a este reino con el grado de Capitán y Gobernador de Coahuila.

Tomó posesión del de Texas a principios del año de 1734, y por orden del señor Casafuerte tuvo su residencia en San Antonio de Béjar para ocurrir al remedio de las hostilidades que hacían los apaches.

Continuaban éstos su doble trato presentándose repetidas veces de paz para asegurar mejor sus asechanzas contra las vidas y bienes de los españoles; pero como en una de estas ocasiones, después de haberles regalado tabaco, piloncillo y otras maritatas que les son agradables y manifestándoles el deseo de su buena correspondencia, poniendo en olvido los delitos, hasta entonces perpetrados, retribuiesen con la in-

(68) Esta última frase no tiene sentido: según el texto del Quarterly debe decir: "no sólo pagaron con la vida, sino que en sus cuerpos se notó con lástima el furor, la impiedad y sevicia de los gentiles".

(69) "Government of Captain of Infantry, Don Manuel de Sandoval".

(70) "cadette, oficial y theniente de capittan de Granaderos".

(71) El texto del Quarterly dice: "with promotion", traduciendo: "con agregación". No me parece exacto.

digna acción de sorprender dos vecinos ⁷² a su retirada, despedazándolos inhumanamente, se vió obligado el Gobernador a reforzar el presidio de San Antonio de Béjar, con veinticinco hombres de los de la Bahía Adaes y San Juan Bautista del Río Grande del Norte, ⁷³ y fortificar el primero para liberarlo de cualquiera invasión que intentasen los enemigos, de que había bastantes indicios.

De poco le sirvieron al Gobernador sus celosas disposiciones, no porque los apaches las pudiesen contrarrestar, sí porque el Capitán de dicho presidio de Béjar y los vecinos de la villa le calumniaron ante el ilustrísimo y excelentísimo señor D. Juan Antonio de Vizarrón, haciéndole entre varios cargos el de que permitió a los franceses, trasladar el fuerte de Nachitoches un tiro de fusil más avanzado a nuestros terrenos, cuya delación dió motivo a que graduándola por entonces de traidor al Rey, se le separase del gobierno de la provincia.

(Gobierno del Coronel D. Carlos Benites
Franquis de Lugo) ⁷⁴

15. Hallábase a esta sazón recién venido de España el Coronel D. Carlos Franquis, con la futura del gobierno de Tlaxcala, que encontró ocupado, y por esta razón le confirió interino el de Texas el expresado excelentísimo señor Arzobispo Virrey.

Los lances que ocurrieron en el corto tiempo de un año que duró el gobierno de Franquis son tan públicos como escandalosos; dió a conocer su altivo precipitado y borrascoso genio en las temeridades e injurias con que trató a los religiosos misioneros y a todos los habitantes de la provincia y a su antecesor Sandoval.

A éste, sin ser su juez de residencia, le hizo sufrir el vergonzoso arresto de un cepo, con dos pares de grillos, y despojándole de todos sus papeles, le criminó y procesó sobre aparatadas (sic) demandas de la tropa del presidio de Los Adaes, y sobre la permitida traslación del de Nachitoches, cuyo delito abultaba terriblemente; desterró de las misiones

(72) Aquí falta "de la villa". Quarterly, pág. 43.

(73) En el texto del Quarterly sólo dice: "San Juan Bautista del Río Grande".

(74) "Government of Col. Don Carlos Benites Franquis de Lugo".

a varios religiosos; interceptó los pliegos y cartas que se remitían a México y por último, fué necesario hacerlo salir inmediatamente de la provincia.

No siendo de importancia para el fin a que se dirige este papel, exponer estas ruidosas historias, aunque pudiera extenderme en ellas por haber reconocido más de cuarenta piezas de autos sobre la materia, sólo diré que residenciados D. Carlos Franquis y D. Manuel de Sandoval, ambos quedaron absueltos de sus cargos, ⁷⁵ restituyendo al primero a España para continuar su mérito en el regimiento de Saboya y el segundo falleció en esta capital sirviendo el empleo de Sargento Mayor del Regimiento Urbano del Comercio.

(Gobierno interino de D. Prudencio de Orobio
y Basterra) ⁷⁶

16. El año de 37, con motivo de la separación de Franquis, entró a gobernar interinamente D. Prudencio de Orobio y Basterra; había sido mercader en la villa del Saltillo y Alcalde Mayor de Parras.

Los apaches, siempre orgullosos, hostilizaban las inmediaciones del presidio de Béjar. Su Capitán D. José Urrutia propuso hacer a su costa una campaña contra ellos, pero con la expresa condición de que el Gobernador Orobio no tuviese más parte en ella que la de franquear los auxilios que le pidiese.

Concediósele como lo pidió, y abultando las fatigas y las noticias, consiguió irritar más a los enemigos y descubrir una Sierra Madre, que media al frente del nominado presidio y atraviesa por las orillas del río de Guadalupe para la apachería, sin tener otra entrada por su aspereza intransitable que la de un pequeño puerto que facilita la entrada de los indios; pero después de todo, pretendió que el fruto de sus desvelos se le compensase con aumentar cien hombres a los cuarenta de que se componía la guarnición de su presidio, asegurando de este modo el restablecimiento y quietud de la provincia.

(75) En Apéndice del "Breve Compendio" publicado en el Quarterly, se reproduce el informe del Testimonio sobre el asunto de Sandoval. Págs. 72 y sigs.

(76) "Government ad interim of Don Prudencio de Orobio y Basterra".

Es verdad que en común sentir de todos los inteligentes antiguos y modernos, donde se necesitan las fuerzas, es en ⁷⁷ San Antonio de Béjar, no en el de Los Adaes y Bahía del Espíritu Santo; pues estando aquél, ha experimentado siempre el rigor de la nación apache, han disfrutado éstos la mayor tranquilidad; pero las razones de esta notable diferencia las haré ver en llegando a tratar de las revistas y proyectos del excelentísimo señor Marqués de Rubí.

(Gobierno interino de D. Tomás Phelipe Winthuisen) ⁷⁸

17. Sucedió a Orobio interinamente D. Tomás Felipe Winthuisen. Gobernó dos años y medio desde el de 1741 sin que ocurriesen otras novedades particulares que la de usar los apaches de sus mañas de robar las caballadas, descarnando vivos a los soldados y vecinos que por descuido o nimia confianza, caían en sus alevosas manos.

En este tiempo volvió Urrutia a instar sobre que se le permitiera salir a campaña contra los apaches o que en su defecto, se erigiera un presidio a las márgenes del río de Guadalupe; pero ambas pretenciones se despreciaron, encargándole se mantuviese en la defensiva; y en el año de 1743 se tuvo la primera noticia de la numerosa y esforzada Nación Comanche. Los apaches se atrevieron a insultarlos en sus propios terrenos; pero fueron rebatidos valerosamente y desde entonces les conservan un miedo servil; pero no por esto pierden la oportuna ocasión de hacerles los daños que pueden, siendo enemigos irreconciliables.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Justo Boneo y Morales) ⁷⁹

18. Por real nombramiento vino a servir el gobierno de Texas el Teniente Coronel D. Justo Boneo y Morales, Caballero del Orden de Santiago. Prevínosele en la real cédula de 15 de julio de 1740 hiciese un exacto informe de todo lo ocurrido hasta su tiempo en la provincia de Texas, lo que no pudo ejecutar por haber fallecido a poco tiempo de su llegada a Los

(77) "el presidio de" falta en el texto. Quarterly, pág. 45.

(78) "Government ad interim of Don Thomas Phelipe Winthuisen".

(79) "Government of Lieut. Colonel Don Justo Boneo y Morales".

Adaes; pero lo practicó el señor Marqués de Altamira, tomándose todo el ⁸⁰ trabajo que yo he impendido (sic) ⁸¹ en reconocer todas las piezas de autos, reales cédulas y otros diversos papeles instructivos.

(Gobierno interino de D. Francisco García Larios) ⁸²

19. Por fallecimiento del Teniente Coronel D. Justo Boneo y Morales, entró a Gobernar D. Francisco García Larios, interinamente; en su tiempo informó al Rey el Comisario Fr. Francisco Ortiz, del colegio de Querétaro, que distintas naciones de indios vidaes, caocos, lacopseles, anchoses y otros innumerables, habían solicitado reducirse al gremio de N. santa religión, y que para congregarlos en misiones era muy a propósito el terreno situado a las márgenes del río de San Javier, y a consecuencia previno S. M., en real cédula de 16 de abril de 1748 que si se encontraba útil el establecimiento, se pusiese en práctica. No aguardaron los religiosos esta resolución, pues desde el año de 46 promovieron a su solicitud y con mayor tesón el padre Fr. Mariano de los Dolores.

Opúsose el Gobernador, manifestando que el nominado paraje de San Javier carecía de las circunstancias requisitas para la fundación, porque las aguas del río o arroyo no facilitaban el riego de las sementeras ni el terreno era de los más fértiles, ni tan copiosa la mies de neófitos como abultaban los misioneros, y por último, que en el caso de erigirse las pretendidas misiones le parecía mejor el sitio de Orcoquisac.

Tomáronse varios informes, y aunque la disonancia de ellos hizo titubear en sus dictámenes a los señores D. F. ⁸³ Bedolla y Auditor Marqués de Altamira, determinó al fin el excelentísimo señor Conde de Revilla Gigedo, por decreto de 1º de febrero del año de 47, el establecimiento de tres misiones en San Javier, y que para su custodia y conservación se destacasen dieciséis ⁸⁴ soldados del presidio de Los Adaes y

(80) "mismo" falta en el texto. Quarterly, pág. 46.

(81) En el texto inglés se traduce: "The same work which I have mapped out..."

(82) "Government ad interim of Don Francisco Garcia Larios".

(83) En el texto inglés se traduce: "Don Fulano Vedolla".

(84) "seventeen" (diecisiete). Quarterly.

siete de la Bahía, cuyos gastos llegaron a cerca de 160 pesos.⁸⁵

No contentos los religiosos misioneros, solicitaron la erección de un presidio, con ochenta o noventa plazas, y aunque los pareceres del señor Auditor Marqués de Altamira, dignos de eterna memoria, contradijeron con solidísimas razones esta segunda instancia que se produjo a principios del año de 47, fueron tan repetidas y apoyadas de favorables informes que por último se dió orden en el de 49⁸⁶ para que ínterin se acababa de resolver sobre la fundación del presidio, se guardasen las misiones de San Javier con cincuenta hombres, destacados del de Los Adaes, Bahía del Espíritu Santo,⁸⁷ Río Grande y de Santa Rosa del Sacramento.

(Gobierno de D. Pedro del Barrio y Espriella)⁸⁸

20. Desde el año de 48 gobernaba la provincia, interinamente, D. Pedro del Barrio y Espriella, y como el asunto del día era el decantado establecimiento del nuevo presidio y misiones, formó autos en que demostrando su inutilidad en San Javier, hizo ver las ventajas que ofrecía para el efecto el río de San Marcos, así por la abundancia de sus aguas que fecundan las tierras inmediatas como por ser el único antemural que impide la entrada de los indios norteños a lo interior de la provincia.

En vano se cansó el Gobernador, pues alegando contra él que movido de pasiones contrarias, informaba siniestramente, fué preciso tomar la providencia de comisionar para esta averiguación a un sujeto imparcial.

Elijióse pues, a D. José de Eca y Múzquiz, Teniente del presidio de Santa Rosa del Sacramento, y dándole de sobresueldo o ayuda de costa el equivalente de una plaza de soldado, evacuó su encargo con tanta felicidad y satisfacción de las partes interesantes, que en Junta de Guerra y Hacienda celebrada el día 11 de marzo de 1751, se acordó el establecimiento del presidio, con cincuenta plazas de dotación, cuya

(85) "sixteen Thousand" (dieciséis mil). Quarterly.

(86) En el texto inglés se omite la mención de esta fecha.

(87) Falta (San Juan Bautista del). Quarterly, pág. 47.

(88) "Government of Don Pedro del Barrio y Espriella".

solicitud duró seis años, sin que pudiesen destruir las ideas de los pretendientes ni los considerables gastos que erogó este proyecto, ni los sólidos fundamentos con que fué rebatido, y acreditó después la experiencia con dolorosos sucesos en que padeció la opinión de muchos, pagándolo todo el Real Erario del Rey, de modo que aun hasta ahora no han acabado de subsanarse los perjuicios.

(Gobierno del Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui)⁸⁹

21. A fines del año de 51 tomó posesión del gobierno de Texas, por real nombramiento, el Teniente Coronel D. Jacinto de Barrios y Jáuregui. Es difícil coordinar las novedades ocurridas en su tiempo, sin tropezar en el defecto de adelantarlas o posponerlas; pero guardando en lo posible el orden metódico de no confundir o complicar los asuntos, procuraré explicarlos todos, con distinción y brevedad posible.

A D. Felipe de Rábago y Terán, se le confirió el empleo de Capitán del nuevo presidio de San Javier; pero luego que llegó a su destino dió noticia de que el río no tenía agua para fertilizar las tierras; que éstas eran infecundas; que no había materiales para edificios; que la misión de San Ildefonso se hallaba desierta, la de La Candelaria, con veinticinco personas de ambos sexos, y la de San Javier, con ciento y nueve, proponiendo el que de todas se formase una, trasladándola al río de San Marcos y fabricando allí el presidio.

Estas proposiciones, contrarias a las que ocasionaron las providencias referidas y los escándalos que daban, así el enunciado Capitán como la tropa, viviendo torpemente encenagados en ilícitas amistades, produjo funestas consecuencias.

El padre Presidente Fr. Miguel Pinilla, exhortó y amonestó a los soldados, el Capitán proveyó auto para que el religioso se abstuviera de reprender públicamente a su tropa, pues de este hecho resultaba la notoriedad del exceso y la desunión y desconfianza de algunos matrimonios; pero el Presidente los excomulgó a todos, fijando edictos en las puertas de la iglesia.

(89) "Government of Lieut. Col. Don Jacinto de Barrios y Jauregui".